



# Resolución Gerencial General Regional

Nº/65-2013-GGR-GR PUNO

12 ABR 2013

PUNO, .....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe Nº 009-2013-GRP-SGOyEM/RMBV-RO, Memorandum Nº 630-2013-GRP/GRI/SGO, Oficio Nº 328-2013-GR-PUNO/ORO, sobre CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE RECEPCIÓN; y

### CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio del visto, la Jefatura de la Oficina Regional de Administración, solicita la conformación del Comité de Recepción de una Carretilla Elevadora, adquirida en el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía Nº 002-2013-GRP/CEP, para la Obra: "Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Almacén Central del Gobierno Regional Puno"; siendo necesario emitir el acto resolutivo que disponga su conformación;

*En el marco de lo establecido en el artículo 33º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;*

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el COMITE DE RECEPCION** que se encargará de la verificación correspondiente de la Carretilla Elevadora adquirida en el proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía Nº 002-2013-GRP/CEP, mediante el Proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Almacén Central del Gobierno Regional Puno"; el que estará integrado en la siguiente forma:

**PRESIDENTE:** PERCY NESTOR FLORES ARI  
SUB GERENTE DE OBRAS

**MIEMBROS:** REY MAURICIO BRUNA VELARDE  
RESIDENTE DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA  
DEL ALMACEN CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

ANTONIO CASTILLO MENDOZA  
JEFE DE ALMACEN CENTRAL

**ARTICULO SEGUNDO:-** El Comité de Recepción conformado en el artículo precedente, podrá invitar y/o requerir, la participación de los profesionales que considere necesarios para el cumplimiento de sus fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



**FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL



*MAR*